

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 8090

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- RATIFÍCASE la firma del Protocolo de Trabajo entre la **ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**, representada por la Decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la UNVM, Lic. Daniela Dubois, y la **MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO**, representada por el Sr. Intendente Dr. Damián Bernarte y el Sr. Secretario de Políticas Sociales Mauricio Vaschetto, mediante el cual se establecen los términos de colaboración para el desarrollo e implementación de la **DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL** a dictarse en la ciudad de San Francisco, de manera semipresencial durante el ciclo lectivo 2026, todo ello de acuerdo a las cláusulas y condiciones que se fijan en el protocolo referido que se adjunta como ANEXO 1 y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.



Universidad
Nacional
Villa María



Escuela de Formación
Profesional - UNVM

PROTOCOLO DE TRABAJO

ENTRE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

En el marco del Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, se celebra el presente Protocolo de trabajo entre ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, por una parte, en adelante "OBRA", representada en este acto por la Decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la UNVM, Lic. Daniela Dubois, D.N.I. N° 23.395.207, con domicilio legal en calle Arturo Jauretche 1555 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, en adelante la "MUNICIPALIDAD", representada en este acto por el Sr. Intendente Dr. Damián Bernarte DNI 21.783.456, en su carácter de Intendente, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1187, y el Sr. Secretario Vaschetto Mauricio Oscar, DNI 28104517, en su carácter de Secretario de Políticas Sociales, con domicilio en Ramón y Cajal N° 488, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Por la Universidad Nacional de Villa María se designa para la articulación, formulación, ejecución, administración y presentación de los resultados de este Protocolo al Coordinador de OBRA, Lic. Mauro Tymoszczuk, DNI N° 30.507.505.

SEGUNDA: OBJETO. El presente protocolo tiene por objeto establecer los términos de la colaboración entre OBRA y la MUNICIPALIDAD para el desarrollo e implementación de la DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, a dictarse en la Ciudad de San Francisco, de manera semipresencial durante el ciclo lectivo 2026. Los detalles relativos al horario y lugar de cursado serán definidos de mutuo acuerdo entre ambas partes.

TERCERA: RESPONSABILIDADES DE OBRA

- Realizar la Coordinación Académica y logística del trayecto formativo, garantizando el buen funcionamiento de los aspectos pedagógicos, logísticos y operativos.
- Organizar la propuesta curricular y otorgar la debida certificación y aprobación de los cursantes.
- Coordinar, en articulación con la MUNICIPALIDAD, el cronograma de las actividades que la capacitación demande.



Universidad
Nacional
Villa María



- Contratar y pagar los honorarios y viáticos de los docentes que intervengan en el dictado del trayecto.
- Realizar el flyer de difusión del curso y gestionar la inscripción al curso.
- Realizar la inscripción de los estudiantes a la Diplomatura.
- Compartir con la MUNICIPALIDAD el listado de alumnos que finalizaron el curso para nutrir su base de datos.

CUARTA: RESPONSABILIDADES DE la MUNICIPALIDAD

- Gestionar la promoción y difusión del curso.
- Definir un facilitador local que sea un nexo con OBRA para cuestiones operativas.
- Articular con OBRA las acciones de difusión que se realicen del trayecto.
- Gestionar y asegurar la disponibilidad de un aula con Proyector y acceso a internet.
- En cooperación por el costo total del curso que asume OBRA, la MUNICIPALIDAD abonará, la suma de **\$8.282.000,00** (ocho millones doscientos ochenta y dos mil) de la siguiente forma:

Orden	Cantidad	Importe	Fecha de pago
1	25	\$2070500	Agosto 2026
2	25	\$2070500	Septiembre 2026
3	25	\$2070500	Octubre 2026
4	25	\$2070500	Noviembre 2026

QUINTA: INDIVIDUALIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS PARTES: Se deja constancia de que la suscripción del presente Protocolo no significa ningún obstáculo para que las partes signatarias, en forma conjunta o individual, puedan concertar convenios similares que involucren a otras entidades o instituciones, interesadas en fines análogos.

SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO. El presente Protocolo regirá a partir de su firma y mantendrá su vigencia durante el desarrollo de todas las actividades inherentes al cumplimiento del objeto del presente protocolo. La omisión o demora por parte de cualquiera de las partes en el ejercicio de cualquier derecho emergente de este Protocolo no podrá, en ningún caso, considerarse como una renuncia al mismo, así como su ejercicio parcial no impedirá complementarlo posteriormente, ni enervará el ejercicio de cualquier otro derecho, facultad o prerrogativa.

SÉPTIMA: DOMICILIO - JURISDICCIÓN: Para todos los efectos legales y procesales del presente Protocolo, las partes agotarán las instancias de diálogo y consenso, y en caso



Universidad
Nacional
Villa María



de no llegar a un acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Villa María, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por derecho les pudiera corresponder. Las partes constituyen domicilio en los lugares enunciados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se originen por el desarrollo del Protocolo suscripto.-

En la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, siendo el día 3 de Julio del año 2026, en prueba de conformidad las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Damián Bernarte
Intendente
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

Sr. Vaschetto, Mauricio Oscar
Secretario de Políticas Sociales
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

Lic. Daniela Dubois
Decana
IAP Ciencias Humanas UNVM



Universidad
Nacional
Villa María



Escuela de Formación
Profesional - UNVM

DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Este trayecto formativo se organiza en dos instancias articuladas. El primer tramo constituye una propuesta de formación docente continua con certificación propia, y representa una unidad formativa completa en sí misma. El segundo tramo toma como punto de partida lo trabajado en el tramo anterior y profundiza el abordaje desde la intervención institucional y la producción de materiales situados, con certificación universitaria a través de la UNVM en articulación con la Escuela Superior Víctor Mercante.

EQUIPO RESPONSABLE

Escuela de Formación Profesional OBRA

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas
Instituto Superior Víctor Mercante

ÁREA DE TRABAJO

Educación

OBJETIVOS

Objetivos del tramo inicial:

- Fortalecer la formación en Educación Sexual Integral mediante la comprensión crítica de los marcos conceptuales, normativos y pedagógicos que sustentan el abordaje de las sexualidades, la perspectiva de género y los derechos en el ámbito educativo.
- Desarrollar herramientas de análisis e intervención pedagógica que permitan identificar situaciones de vulneración de derechos, violencias y discriminación en los contextos educativos, y diseñar respuestas situadas desde los lineamientos de la ESI.

Objetivo del tramo final:

- Profundizar el abordaje institucional y comunitario de la ESI mediante el diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos situados, articulando la perspectiva de género y derechos con las dinámicas del Proyecto Educativo Institucional y el trabajo con familias y comunidad. (Diplomatura)

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Al finalizar el tramo 1 se espera que cada estudiante pueda desarrollar las siguientes competencias:

- Analizar críticamente los marcos conceptuales y normativos de la ESI reconociendo su alcance, sus tensiones y sus implicancias para la práctica educativa.
- Problematicar las representaciones, supuestos y prácticas propias en relación con la sexualidad, el género y la diversidad, como condición para un posicionamiento profesional reflexivo y situado.
- Reconocer los procesos de constitución subjetiva de infancias, adolescencias y juventudes en los contextos actuales, y sus vínculos con la escuela como espacio de producción de subjetividad.
- Identificar y analizar situaciones de violencia, discriminación y vulneración de derechos en los ámbitos educativos, aplicando los marcos normativos vigentes y los protocolos de actuación correspondientes.
- Diseñar propuestas o secuencias de ESI considerando la transversalidad curricular, los cinco ejes y las puertas de entrada según nivel educativo y disciplina.



Universidad
Nacional
Villa María



Al finalizar el tramo 2 se espera que cada estudiante pueda desarrollar, además de las anteriores, las siguientes competencias:

- Planificar e implementar proyectos de ESI articulados con el Proyecto Educativo Institucional, gestionando acuerdos institucionales y abordando resistencias en los equipos docentes.
- Construir estrategias de trabajo con familias, equipos interdisciplinarios y comunidad educativa para la implementación sostenida de la ESI como política institucional.
- Producir materiales y recursos educativos situados, adaptados a los contextos, niveles y disciplinas específicas de cada participante.

DESTINATARIOS

Docentes y profesionales de la educación formal. Incluyendo también directivos, preceptores, psicopedagogos/as y equipos de orientación escolar, así como estudiantes avanzados de profesorado que se encuentren en instancias de práctica o residencia.

También se contempla la participación de Psicólogos/as, trabajadores/as sociales, profesionales de la salud y otros agentes comunitarios cuyo trabajo involucra el acompañamiento de infancias, adolescencias y juventudes en contextos institucionales o comunitarios.

FUNDAMENTACIÓN

La sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral en el año 2006 establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir ESI en todos los establecimientos educativos del país y sitúa a la escuela como espacio central de las políticas públicas orientadas a la ampliación de derechos. Desde entonces, la incorporación sistemática de la ESI se ha vuelto un componente ineludible de la formación docente y de las prácticas pedagógicas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. La actualización de esos lineamientos a través de las Resoluciones CFE N° 340/18 y N° 419/22 profundizó ese mandato, haciendo especial hincapié en el desarrollo de estrategias pedagógicas que abordan la diversidad, promuevan la equidad de género y garanticen el cumplimiento efectivo del derecho a la ESI en todo el territorio nacional. En este marco, la formación docente continua requiere generar espacios específicos que permitan a quienes trabajan en instituciones educativas y comunitarias acceder a herramientas conceptuales, normativas y pedagógicas para abordar estas temáticas de manera situada y reflexiva.

En los ámbitos académicos, institucionales y sociales se manifiesta de manera creciente la necesidad de analizar las relaciones entre género, sexualidad, clase social, etnia, edad y culturas juveniles, en tanto configuraciones que producen jerarquías entre sujetos y grupos sociales y que funcionan como base de múltiples violencias y procesos discriminatorios. Las marcas sociales inscriptas en los cuerpos y en las trayectorias de vida inciden en la producción de desigualdades que se expresan cotidianamente en los espacios escolares. En este contexto, la ESI se constituye como un enfoque pedagógico que permite problematizar estas relaciones, desnaturalizar prejuicios y revisar críticamente paradigmas tradicionales que históricamente han sostenido prácticas educativas sexistas, heteronormativas, clasistas o racistas.

Un conjunto de transformaciones legislativas en Argentina —la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo— consolida consensos sociales orientados a la ampliación de derechos y establece marcos de referencia para el tratamiento de estas problemáticas en las instituciones educativas. En este escenario, docentes, directivos, equipos de orientación y otros profesionales que acompañan a infancias y adolescencias requieren herramientas para analizar críticamente, prevenir y abordar situaciones de



Universidad
Nacional
Villa María



discriminación, violencias de género y otras formas de vulneración de derechos que emergen en la vida escolar y comunitaria.

La ESI no se limita a un conjunto de contenidos curriculares específicos, sino que se configura como una práctica pedagógica transversal que atraviesa las relaciones escolares y habilita la reflexión sobre los modos en que se construyen saberes, valores y normas en torno a la sexualidad. Concebida como un dispositivo pedagógico de carácter transformador, invita a problematizar las instituciones educativas en tanto espacios atravesados por relaciones de saber y poder, y a reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. Desde esta perspectiva, la escuela se reafirma como una institución clave para la construcción de ciudadanía y para la promoción de convivencias democráticas e inclusivas.

Por todo ello, la Escuela de Formación Profesional OBRA de la UNVM, el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas y el Instituto Superior Víctor Mercante presentan esta propuesta de formación orientada a generar un espacio colectivo de análisis, intercambio y construcción de herramientas. Reconocer a docentes y profesionales como agentes culturales implica asumir la dimensión política de la práctica educativa y la responsabilidad de contribuir a la construcción de instituciones más justas, igualitarias y respetuosas de la diversidad.

PROGRAMA

El mismo está dividido en módulos.

TRAMO 1

Módulo I: GÉNERO Y SEXUALIDADES EN EL MARCO DE LA ESI

- Perspectiva de género y sexualidades. Sexualidad como construcción sociohistórica y cultural.
- Principales perspectivas teóricas sobre la sexualidad. Instituciones y paradigmas hegemónicos.
- Sistema sexo-género. Identidades de género Cultura patriarcal. Heteronormatividad y el género como norma.
- Cuerpos sexuados, racializados y enclausados. Racismo, clasismo, sexismo y heteronormatividad.
- Aportes del psicoanálisis a la comprensión de la sexualidad humana.
- Educación Sexual Integral: dimensiones y fundamentos de la Ley 26.150.

Módulo II: CONSTITUCIÓN SUBJETIVA EN INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES EN EL MARCO DE LA ESI COMO DERECHO

- Cambio de paradigma en la concepción de las infancias, adolescencias y juventudes. Estudiantes como sujetos de derecho.
- El paradigma de derechos en las prácticas educativas.
- Constitución subjetiva desde el psicoanálisis. El lugar del Otro en la constitución subjetiva
- Infancias, adolescencias y juventudes en la actualidad.
- La escuela como espacio de producción subjetiva. ESI en el ámbito escolar y sus desafíos en la implementación de cada nivel del sistema educativo.
- Malestares contemporáneos y desafíos educativos. Pensando intervenciones en el hacer docente.

Módulo III: LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: MARCOS NORMATIVOS Y DESAFÍOS ACTUALES

- Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.
- Marcos normativos. Lineamientos curriculares de la ESI: espacios específicos y transversalidad. Transversalidad curricular.
- Los cinco ejes de la ESI y sus puertas de entradas.
- Rol docente. Posicionamiento profesional y agencia pedagógica.
- Diseño de propuestas y proyectos educativos, sociales y comunitarios.



Universidad
Nacional
Villa María



- Desafíos en la implementación de la ESI, intervenciones institucionales, ESI y comunidad educativa.

TRAMO 2

Módulo IV: VIOLENCIAS, DISCRIMINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESI

- Violencias machistas y violencia hacia identidades feminizadas. Discursos y prácticas discriminatorias.
- Violencias en entornos digitales. Relaciones sexo-afectivas mediadas por redes sociales.
- Manifestaciones específicas de la violencia de género en entornos digitales (grooming, acoso, hostigamiento).
- Rol de docentes y adultos frente a estas situaciones. Conflictos éticos en redes sociales.
- Posicionamiento institucional de la escuela ante situaciones de violencia y discriminación.
- Planificación e implementación de estrategias institucionales para la ESI.

Módulo V: PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESI

- Instancia de integración de contenidos teóricos y prácticos desarrollados a lo largo de la Diplomatura.
- Diseño de una propuesta de intervención institucional, secuencia didáctica situada o material educativo transferible, con fundamentación, implementación y criterios de evaluación.
- Tutoría y acompañamiento pedagógico para la construcción del proyecto final.

EQUIPO FORMADOR

- Marcela Pozzi Vieyra (Coordinadora)
Doctora en Estudios de Género
Docente de la UNVM
- María Cecilia Re
Licenciada en Trabajo Social
Docente de la UNVM
- Agustina Beltrán Peirotti
Licenciada en Comunicación Social
Docente UNVM
- María Victoria Hinojosa
Licenciada en Sociología
Docente de la UNVM
- Rocío García
Licenciada en Ciencia Política
Docente de la UNVM
- Ana Laura Aráoz
Licenciada en Psicología
Docente del Instituto Superior Víctor Mercante
- Aylén Tymoszczuk
Licenciada en Psicología
Docente del Instituto Superior Víctor Mercante

LUGAR, FECHA Y DURACIÓN

Lugar: Virtual con 3 encuentros presenciales.

Fecha: Segundo Cuatrimestre 2026

Cantidad de horas: 36 hs de interacción pedagógica, 24 hs de trabajo autónomo. (TRAMO 1)
20 hs de interacción pedagógica, 20 hs de trabajo autónomo. (TRAMO 2)

Duración total: 100 Horas (equivalente a 4 créditos SACAU)

MODALIDAD



Universidad
Nacional
Villa María



Virtual con 3 encuentros presenciales.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

TRAMO 1

Este tramo se desarrolla bajo modalidad virtual con evaluación final presencial. Las instancias sincrónicas se realizan a través de videoconferencia y constituyen el espacio central de intercambio, discusión teórica y trabajo colectivo. Las instancias asincrónicas complementan el cursado mediante actividades de lectura, análisis de casos y producciones individuales o grupales realizadas en el entorno virtual de aprendizaje.

Las clases sincrónicas se estructuran combinando tres dispositivos pedagógicos: el seminario, orientado a la presentación y problematización de los marcos conceptuales y normativos; el taller, que promueve el análisis de situaciones concretas de la práctica educativa, el intercambio de experiencias y la revisión crítica de supuestos propios; y el trabajo por proyectos, que acompaña a cada participante en la construcción progresiva de una propuesta de intervención pedagógica situada.

Las actividades asincrónicas incluyen lecturas orientadas con guías de análisis, visualización de materiales audiovisuales, participación en foros de intercambio y avances del trabajo final. Estas instancias están diseñadas para sostener el proceso formativo entre encuentros y profundizar los contenidos trabajados en las clases sincrónicas.

La evaluación final del curso es de carácter teórico, escrito y presencial, e individual. Constituye un requisito obligatorio para la certificación y la acreditación del puntaje docente provincial.

El rol docente es el de guía y mediador del proceso: no se limita a la transmisión de contenidos sino que promueve la reflexión sobre la práctica, el análisis crítico y la producción de herramientas aplicables a los contextos reales de cada participante.

TRAMO 2

Los módulos de profundización de la Diplomatura se desarrollan íntegramente en modalidad virtual, combinando instancias sincrónicas y asincrónicas. Retoman y profundizan los marcos trabajados en el curso, avanzando hacia la intervención institucional y la producción de materiales situados. Se organizan en torno a dos dispositivos principales: el seminario de profundización teórica, orientado al abordaje de las violencias y la discriminación en los ámbitos educativos; y el taller de diseño y producción, donde cada participante desarrolla una propuesta de intervención institucional concreta, adaptada a su propio contexto de práctica.

Las instancias asincrónicas tienen un peso mayor que en el curso, dado que el trabajo de producción requiere tiempos sostenidos de elaboración individual. Incluyen lecturas especializadas, análisis de experiencias institucionales documentadas, intercambios en foros temáticos y desarrollo progresivo del trabajo final.

La evaluación de la Diplomatura consiste en la presentación y defensa de una propuesta de intervención institucional en ESI, diseñada por cada participante a partir de su propio contexto educativo o comunitario. Este trabajo puede retomar y ampliar la producción iniciada en el curso, garantizando continuidad formativa entre ambas instancias.

CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE PARTICIPANTES

20 mínimo - 80 máximo

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

- Completar el formulario de inscripción.



Universidad
Nacional
Villa María



- Ser mayor de 18 años.
- Tener secundario completo.

CONDICIONES DE APROBACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Quienes completen el primer tramo de esta formación podrán acceder a la certificación titulada: *CURSO ESI: PERSPECTIVAS ACTUALES PARA EL TRABAJO DOCENTE*. Esta certificación contempla los siguientes criterios:

- Asistencia al 80% de horas sincrónicas de los módulos correspondientes.
- Aprobación de las actividades asincrónicas de cada módulo.
- Aprobación de la instancia evaluativa presencial.

Quienes completen, además, el segundo tramo de esta formación podrán acceder a la certificación titulada: *DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL*. Esta certificación contempla los siguientes criterios:

- Aprobación del *Curso ESI: Perspectivas Actuales para el Trabajo Docente*.
- Asistencia al 80% de horas sincrónicas de los módulos correspondientes.
- Aprobación de la instancia evaluativa integradora.

PRESUPUESTO Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Honorarios docentes.
- Recursos:
 - o Cuenta Google Suite para clases virtuales.
 - o Aula virtual.
 - o Proyector para clases presenciales.